



sep 5/57

Brea Leandro
1000118

COLEGIO PROVINCIAL DE PERIODISTAS DE LA HABANA

IGNACIO AGRAMONTE 253
LA HABANA

INFORME CONFIDENCIAL A LOS COLEGIADOS

APARTADO 2150
TELF. M-9441

Estimado compañero:

Cumpliendo un deber ineludible, queremos informarte del modo más minucioso, con plena claridad y sin vacilación alguna, sobre el fraude cometido por el contador-cajero del Colegio, señor Leandro Brea Lay, quien, burlando la confianza en él depositada, ha distraído fondos de nuestra institución. Según confesó el propio culpable, la estafa cometida asciende a la suma de \$5,052.78.

Anexos a esta carta encontrarás literalmente reproducidos los documentos firmados por el señor Brea que pureban su responsabilidad. Otros documentos, de los que igualmente encontrarás copia adjunta, te demostrarán la prontitud con que los integrantes de la Mesa Ejecutiva del Colegio actuamos en este desagradable acaecimiento, poniendo inmediatamente los hechos en conocimiento de las autoridades. La denuncia, que fue por nosotros formuladas ante el Jefe de la Policía Secreta, se ratificó ante el Juez de Instrucción de la Sección Segunda. En los actuales momentos, el señor Brea es activamente buscado por los cuerpos de seguridad y confiamos en que no tardará en caer en manos de la justicia.

Como podrás apreciar, el fraude cometido representa un duro quebranto económico para nuestra institución; pero esto en modo alguno quiere decir -y tenemos especial interés en que te percares de la absoluta certeza de esta afirmación- que peligre la estabilidad económica del Colegio. Tan es así que dentro de breves días el Fondo de Socorro y Protección, afectado por el latrocinio cometido, estará en condiciones de funcionar de nuevo normalmente. Por otra parte, estamos estudiando el modo de allegar fondos, de fuentes ajenas al Colegio, que compensen totalmente la merma causada por la estafa. En este esfuerzo pondremos el mayor ahinco y toda nuestra fe y entusiasmo.

Resueltos como estamos a llevar este asunto hasta el más prolijo esclarecimiento, hemos dado cuenta al Consejo Disciplinario Nacional, para que resuelva lo que estime pertinente, y estamos citando a la Junta General, como verás por la convocatoria adjunta, con el fin de brindar todos los informes que la masa colegial tenga a bien demandar de nosotros.

Hemos creído conveniente dar a este informe -que se envía a todos los colegiados, sin excepción- un carácter confidencial. Quiere esto decir que los asuntos aquí tratados no deben divulgarse fuera del Colegio, para no dar oportunidad a los enemigos de la institución de aprovechar este fatal episodio en perjuicio de nuestra clase. Sin embargo, insistimos en que queremos que todo esto



COLEGIO PROVINCIAL DE PERIODISTAS
DE LA
HABANA

IGNACIO AGRAMONTE 253
LA HABANA

APARTADO 2150
TELF. M-9441

-2-

quede perfectamente esclarecido hasta el último detalle, puertas adentro del Colegio.

No queremos terminar sin señalarte el deber en que todos estamos de poner por encima de consideraciones de tipo personal el interés supremo del Colegio, cuya supervivencia y pujanza son indispensables a la defensa de nuestros intereses como trabajadores. Cerremos, pues, nuestras filas para superar sin demora esta crisis temporal a la que nos ha llevado un infortunado acontecimiento.

Te esperamos en la Junta General.

La Habana, 7 de septiembre de 1951.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO

Armando Suárez Lomba
DECANO

José A. Barbeito
SECRETARIO

Leandro Cayajal
TESORERO

NOTA: Adjuntas van las copias de todos los documentos del caso, cuyos originales se encuentran en poder del Juez de Instrucción, los que te recomendamos revises con especial cuidado.

DOCUMENTO No. 1

Septiembre 4 de 1951

Sr. Leandro Brea
Contador del Colegio Provincial
de Periodistas de la Habana
Edificio.

S e ñ o r :

Por la presente tengo a bien solicitarle me rinda inmediatamente un informe sobre el estado general de los fondos de este Colegio hasta el día 31 de agosto último, así como un estado de los fondos del Fondo de Socorro y Protección de este organismo hasta la fecha.

Igualmente, sírvase presentarme el saldo en el Banco de ambas cuentas hasta la repetida fecha.

Atentamente,

(fdd.) Leandro Carvajal Rodríguez
TESORERO

DOCUMENTO No. 2

La Habana, Septiembre 5 de 1951.

Sr. Leandro Carvajal Rodríguez
Tesorero del Colegio Provincial
de Periodistas de la Habana.
P r e s e n t e.

Señor:-

Contestando a su petición de un informe sobre el estado General de los fondos del Colegio Provincial de Periodistas de la Habana, hasta el día 31 de Agosto ppdo., así como sobre el estado de los fondos del Fondo de Socorro y Protección, de este Colegio, debo informar que el saldo verídico del Balance General asciende a la cantidad de \$839.13 y el saldo del Banco asciende a la cantidad de \$497.98, habiendo por pagar cheques por valor de \$627.40, todo lo cual hace un sobregiro de \$129.42, lo que ofrece una diferencia total entre un saldo y otro de \$968.55.

En cuanto al saldo verídico del Balance del Fondo de Socorro y Protección, asciende el mismo a la cantidad de \$4,022.00 y el saldo del Banco asciende a la cantidad de \$228.97, habiendo por pagar cheques por valor de \$291.20, todo lo cual hace un sobregiro de \$62.23, lo que ofrece una diferencia total entre un saldo y otro de \$4,084.23.

La diferencia entre los saldos verídicos de ambos balances y los saldos del Banco para ambas cuentas, o sea, \$968.55, del Fondo General, y \$4,084.23, del Fondo de Socorro y Protección la retengo en mi poder, para depositarlas en las cuentas correspondientes, como es mi obligación hacerlo. Ambas diferencias hacen un gran total de \$5,052.78.

Sin más, quedo de usted atentamente,

(fdo.) Leandro Brea Lay
CONTADOR

DOCUMENTO No. 3

La Habana, septiembre 5 de 1951.

Sr. Leandro Carvajal Rodríguez
 Tesorero del Colegio Provincial
 de Periodistas de la Habana
 E d i f i c i o.

Estimado señor:

De acuerdo con sus deseos, me complazco en informar a usted del movimiento de efectivo durante el mes de Agosto como sigue:

FONDO GENERAL DEL COLEGIO
 MOVIMIENTO DE EFECTIVO
 HABANA, 31 DE AGOSTO DE 1951.

Saldo en Julio 31 de 1951	\$- 797.21
Más: Cobro de cuotas durante Agosto	1,140.00
Cobro de anuncios en "El Periodista"	52.67
Cobro de nuevos Ingresos	<u>20.00</u>
Efectivo Disponible	\$-2,009.88

Menos: los siguientes pagos efectuados durante Agosto:

Sueldos	\$- 435.00	
Colegio Nacional de Periodistas:		
30% sobre cuotas cobradas en Julio	396.00	
30% sobre nuevos ingresos en Agosto	10.00	
10% de comisión sobre cuotas en Agosto	114.00	
Gastos Menores	53.45	
Grabado de placas de adresógrafo	45.80	
Impresos	33.00	
Vacaciones retribuidas	40.00	
30% comisión sobre anuncios "El Periodis- ta"	6.00	
Servicio Telefónico	9.50	
Alquiler Local	25.00	
Servicio Bancario	3.00	<u>1,170.75</u>

Saldo en esta fecha	<u>\$- 839.13</u>
---------------------	-------------------

FONDO DE SOCORRO Y PROTECCION
 MOVIMIENTO DE EFECTIVO
 HABANA, 31 DE AGOSTO DE 1951.

Saldo en Julio 31 de 1951	\$-4,273.59
Más: Cobro por principal de préstamos	491.60
Cobro por intereses de préstamos	20.16
Cobro por cuotas	<u>88.50</u>
Efectivo Disponible	\$-4,873.85

Menos: los siguientes pagos efectuados en Agosto

10% de comisión en cobro de cuotas	\$- 8.85	
Servicio Bancario	3.00	
Prestamos concedidos	<u>840.00</u>	<u>851.85</u>

Saldo en esta fecha	\$-4,022.00
---------------------	-------------

Sin más, quedo de usted atentamente,

(fdo.) Leandro Brea

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

DOCUMENTO No. 4

Septiembre 6 de 1951.

Sr. Leandro Brea Lay
Contador del Colegio Provincial
de Periodistas de la Habana
Edificio.

Señor:

Del informe rendido por usted, sobre el estado general de los fondos del Colegio Provincial de Periodistas de la Habana y de los fondos del Fondo de Socorro y Protección, de este Colegio, se desprende que existe una diferencia de \$-968.55 entre el balance verídico de los fondos del Colegio y el saldo del Banco de los mismos fondos.

En cuanto a los fondos del Fondo de Socorro y Protección aparece otra diferencia de \$-4,084.23 entre el balance verídico de dicho Fondo y el saldo del Banco del mismo.

Como quiera que ambas diferencias hacen un gran total de \$-5,052.78 que usted dice retener en su poder para depositarlas en las cuentas correspondientes, como es su obligación hacerlo, le ordeno cumplir esa obligación inmediatamente.

De usted atentamente,

(fdo.) Leandro Carvajal Rodríguez
TESORERO

DOCUMENTO No. 5

La Habana, septiembre 6 de 1951.

Sr. Leandro Carvajal Rodríguez
Tesorero del Colegio Provincial
de Periodistas de la Habana
Presente.

Distinguido señor:

Acuso recibo a su atenta carta fechada 6 de los corrientes ~~de~~ ~~me~~ ~~ordena~~ depositar en la cuenta corriente del Colegio Provincial de Periodistas de la Habana con el Royal Bank of Canada, Sucursal de Prado, la cantidad de que yo le dije poseer de \$-968.55 así como la cantidad de \$-4,084.25 en el mismo banco en la cuenta corriente del Fondo de Socorro y Protección, y mucho lamento tener que notificarle que por haberme apropiado indebidamente de ambas cantidades, sin su conocimiento, así como sin conocimiento de ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno ni de ningún empleado, con detrimento de la confianza depositada en mí, en el desempeño de mis funciones de Contador del Colegio, no puedo depositarlo.

Lamento infinito tener que darle esta lamentable noticia, quedo de Ud. atentamente,

(fdo.) Leandro Brea Lay


PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

DOCUMENTO NO. 6

Habana
6 de septiembre de 1951.

Sr. Brundino Vilela
Jefe de la Policia Secreta Nacional
C i u d a d

S e ñ o r :

Los que suscriben ARMANDO SUAREZ LOMBA, natural de Sancti Spiritus, ciudadano cubano, mayor de edad, casado, Periodista, Decano del Colegio Provincial de Periodistas de la Habana y vecino de la Calle F No. 106, Apartamento 8, en el Vedado, JOSE ALEJO BARBEITO PRECEDO, natural de la Habana, ciudadano cubano, mayor de edad, casado, Periodista, Secretario del Colegio Provincial de Periodistas de la Habana y vecino de la calle Humboldt No. 168, Apartamento 1, primer piso, en esta ciudad y LEANDRO CARVAJAL RODRIGUEZ, natural de Bolondrón, Matanzas, ciudadano cubano, mayor de edad, casado, Periodista, Tesorero del Colegio Provincial de Periodistas de la Habana y vecino de la calle Figuras número 367, bajos, en esta ciudad, ante usted comparecen y dicen:

Que por razón de sus cargos y con los caracteres que respectivamente tienen vienen a denunciar los siguientes hechos:-

Primero: El señor Leandro Brea Lay, ciudadano cubano, mayor de edad y vecino de la calle 25 No. 1008 entre 4 y 6 en el Vedado, en esta ciudad, desempeña el cargo de Contador del Colegio Provincial de Periodistas de la Habana teniendo entre sus funciones la de recibir las cantidades que los cobradores perciben por cuotas de los colegiados y las que éstos reintegran al Colegio por préstamos hechos por el Fondo de Socorro y Protección de dicha entidad; así como la de depositar esas cantidades en The Royal Bank of Canada, Sucursal de Paseo de Martí No. 397, en esta ciudad.

Segundo: Que a fin de conocer el estado general de los fondos del Colegio el Sr. Leandro Carvajal Rodríguez, Tesorero del mismo, le pidió al Sr. Brea con fecha 4 del presente mes de Septiembre un informe por escrito sobre el estado general de los fondos hasta el día 31 de Agosto último, así como un estado de los fondos del Fondo de Socorro y Protección hasta la propia fecha.

Tercero: Con fecha 5 del presente mes de Septiembre el Sr. Brea hubo de dirigirse al Tesorero del Colegio informándole que el saldo verídico del balance general asciende a la cantidad de \$839.13 y el saldo del Banco asciende a la cantidad de \$497.98, habiendo por pagar cheques por valor de \$627.40, todo lo cual hace un sobregiro de \$-129.42, lo que ofrece una diferencia total entre un saldo y otro de \$968.55.

Cuarto: Asimismo informó el Sr. Brea que en cuanto al balance del Fondo de Socorro y Protección, su saldo verídico asciende a la cantidad de \$04,022.00 y el saldo del Banco asciende a la cantidad de \$-291.23, todo lo cual hace un sobregiro de \$-62.23, lo que ofrece una diferencia total entre un saldo y otro de \$4,084.23 entendiendo que el total de las diferencias existentes entre los saldos en los Libros y el depósito real en los Bancos asciende a la cantidad de \$5,052.78, que según informa retiene en su poder para depositarlas en las cuentas correspondientes como es su obligación hacerlo.

Quinto: Advertida esta anormalidad por el Tesorero, Sr. Leandro Carvajal Rodríguez y como quiera que el sistema establecido en el Colegio Provincial de Periodistas de la Habana no permite que ningún funcionario retenga en su poder indebidamente cantidad de di-

(2)

nero alguna, muchísimo menos esa crecida suma de \$5,052.78, ordenó al Sr. Leandro Brea Lay el inmediato depósito de la cantidad retenida en su poder en comunicación del día de hoy, cuya copia se acompaña, la que ha sido firmada por el Sr. Brea como constancia de haber recibido dicha comunicación.

Sexto: En el propio día de hoy y acusando recibo de la comunicación de hoy, el Sr. Brea ha comunicado al Tesorero del Colegio Provincial de Periodistas de la Habana, Sr. Leandro Carvajal Rodríguez que lamenta tener que notificarle que se ha apropiado indebidamente de ambas cantidades que ascienden al total de \$5,052.78 y que no puede depositar esas cantidades como es su obligación, aclarando que es el único responsable de esa sustracción, de la que no ha tenido conocimiento ni el Tesorero ni ninguno otro empleado, sustracción que confiesa haber realizado con detrimento de la confianza en él depositada.

Séptimo: Como quiera que es posible que esas cantidades se encuentren en el domicilio del Sr. Brea o depositadas en algún Banco de esta ciudad, solicitamos de Ud. que se sirva obtener la entrada y registro en el domicilio del Sr. Brea con objeto de recuperar las cantidades sustraídas y el embargo en los Bancos de esta capital, con detención previa o no del Sr. Brea, extremo que dejamos a su conocida capacidad policiaca en el afán que nos guía no sólo de perseguir el delito que denunciarnos sino de tomar medidas eficaces para recuperar las cantidades sustraídas.

De usted respetuosamente,

(Fdo.) Armando Suárez Lomba
DECANO

(Fdo.) José A. Barbeito Precedo
SECRETARIO

(Fdo.) Leandro Carvajal Rodríguez
TESORERO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Septiembre 7 de 1951.

Estimado compañero:

De orden del compañero Decano, cito a usted a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se efectuará el VIERNES, DIA 14 DEL PRESENTE MES, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos de la Asociación de Reporters de la Habana (Círculo Nacional de Periodistas), Ignacio Agramonte No.253, para conocer el siguiente

ORDEN DEL DIA:

UNICO:--Desfalco de los fondos del Colegio por el empleado Leandro Brea Lay.

Con el ruego de su puntual asistencia, dada la importancia de los asuntos a tratar, me repito de usted, muy fraternalmente,

Vto. Bno.:

ASL
Armando Suárez Lomba
DECANO

Barbeito
José A. Barbeito
SECRETARIO